



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

Bogotá D.C., noviembre 1 de 2022

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Desde la presidencia del Consejo Nacional de Trabajo Social “CNTS” se emite el presente comunicado a fin de atender las críticas recibidas por parte de varios colegas el pasado 31 de octubre del presente año y de rechazar los actos violentos que tuvieron lugar en el marco del XVI Congreso Nacional de Trabajo Social.

Lamentamos profundamente que la clausura del XVI Congreso Nacional de Trabajo Social, se viera empañada por el comportamiento de algunas personas y el altercado que se presentó al ingreso del establecimiento donde se llevó a cabo la actividad de cierre. Aun cuando tales actitudes irrespetuosas y conductas hostiles escaparon del control del comité organizador, en nombre propio, del organismo y sus directivos, extendemos nuestras más sinceras disculpas a quienes se sintieron ofendidos y anunciamos que se tomarán los correctivos del caso para que tales hechos no se repitan.

Adicionalmente, nos permitimos rechazar los señalamientos hechos en la carta de 31 de octubre, en la que se acusa a la organización de incurrir en prácticas “*clasistas y segregacionistas*” al controlar el acceso al recinto. Sobre este particular se hace necesario aclarar que como es bien conocido, el sitio destinado para el evento cuenta con un aforo limitado que no obedece a razones caprichosas o arbitrarias del comité organizador sino a exigencias legales que son verificadas rigurosamente por parte de las autoridades locales y de salubridad, cuyo incumplimiento puede no solo colocar en riesgo la vida y seguridad de los asistentes al evento, sino también generar sanciones para los organizadores. De hecho, el pasado sábado 29 de octubre el mundo fue testigo de cómo 153 personas perdieron la vida en Corea del Sur, por la masividad de un evento de Halloween en el que no se respetaron tales normas, no hubo control de aforo conforme a la capacidad del recinto y ello precipitó una estampida humana que resultó en el deceso de varios asistentes.

Así, las cosas enfatizamos que el control de ingreso al acto de cierre obedeció única y exclusivamente a la capacidad limitada del recinto y al cumplimiento de los mínimos de seguridad y salubridad, más no a “*actos discriminatorios, clasistas o segregacionistas*” como se enuncia erróneamente en los comunicados que circulan en redes sociales. Estos señalamientos, con todo respeto, no son más que afirmaciones malintencionadas, sin sustento alguno que lo que pretenden es generar desinformación y hostilidad en el gremio.



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

Agradezco tener en cuenta que, aunque desearíamos poder reunir a la totalidad de los y las colegas en este tipo de eventos, lastimosamente nuestra capacidad logística y presupuestal impiden hacer realidad estos loables deseos que, además, insistimos, están sujetos al cumplimiento de los requisitos y directrices de establecimientos y autoridades locales.

Sin duda queda el sinsabor de que el esfuerzo de los organizadores fue saboteado por algunos asistentes que decidieron tomar vías de hecho para propiciar una situación bochornosa y censurable por lo violenta, ofensiva y descalificativa. Jamás la violencia, la agresión y el irrespeto es un vehículo legítimo para hacer valer los desacuerdos. Por tanto, nos oponemos rotundamente a quienes en vez de acudir al diálogo y a los canales oficiales de retroalimentación para manifestar sus quejas, reclamos y peticiones, aprovecharon un evento público y realmente significativo para estropear, sabotear y convertir la ocasión en un escenario de agresiones y animadversión especialmente contra la presidenta que suscribe el presente comunicado.

Es doloroso observar que el evento lejos de emplearse para estrechar lazos, fue utilizado por algunos para ventilar enemistades o desacuerdos personales. En mi caso, como presidenta de esta organización y a título personal fui objeto de ultrajes, señalamientos infundados e incluso calumniada públicamente por quienes lideraron tan bochornoso episodio; sin embargo, entiendo que el reto de liderar este tipo de organizaciones me obliga a dar ejemplo y a no sucumbir ante provocaciones malintencionadas.

Considero que como mujer, trabajadora social y presidenta de esta organización merezco respeto y trato digno especialmente de parte de quienes, al igual que yo, ejercen esta hermosa profesión. Por tanto, no es justo y mucho menos racional tratar de justificar tratos indignos en el simple hecho de tener una opinión diferente. Nada justifica los ultrajes y maltratos.

Así las cosas, en coherencia con mi compromiso, invito al diálogo a quienes tengan discrepancias o sugerencias, para que las manifiesten respetuosamente por los canales oficiales que la organización ha dispuesto, a efectos de abandonar las vías de hecho que tanto daño nos hacen y que desprestigian la profesión en general. Por ende, convoco nuevamente a los organismos, directivos, profesionales, docentes y demás compañeros al diálogo interno, a pensar en colectivo, a la reflexión, a recomponer los problemas existentes y a evaluar muy detenidamente lo sucedido para tomar el aprendizaje de la experiencia y continuar nuestro trabajo aliados en beneficio de la profesión y de la sociedad.

Dirección: Calle 78 No. 12 A - 15, Localidad de Chapinero • **Teléfonos:** 320 3048933, 320 3048020 y 317 2641681
Correo: correogeneral@consejonacionaldetrabajosocial.org.co • **Página web:** www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co
Bogotá, D.C. • Colombia



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

En nombre mío y del ente que represento, reitero mis excusas a quienes al igual que yo fueron agredidos e ultrajados y, una vez más, les invito al respeto, al diálogo y a la medida, para forjar relaciones armónicas y solidarias en el gremio.

Atentamente

Alexi Beatriz Pérez Sierra
Presidenta

